



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Segunda Sesión Ordinaria

16 de agosto de 2022

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de agosto del dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtra. Ana Patricia Pozos García, Subsecretaria de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

En uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Transparencia manifiesta que en atención a la instrucción dada por el titular de la entidad, el Mtro. José Luis Lima Franco, y con fundamento en el artículo 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la SEFIPLAN, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 158 de fecha 20 de abril de 2017, corresponde a los titulares de: la Procuraduría



Fiscal, la Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Egresos, la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Planeación y la Coordinación de Asesores, fungir como Vocales del Comité y al Jefe de la Unidad de Transparencia en calidad de Secretario del mismo. Por lo que, en virtud de la designación de nuestro señor Gobernador del Estado al nombrar nuevo titular de la Subsecretaría de Planeación, es necesario realizar la **actualización del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado**, debiendo quedar asentado que derivado de su nombramiento de fecha veintinueve de julio del presente el Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación se integra, en su calidad de vocal, a este Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

Ahora bien y continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. **Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Seguimiento de acuerdos.**
4. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio 300540222000270.**



5. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000273.**
6. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000274.**
7. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de la documental para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio 300540222000301.**
8. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio SFP-306-2022.**

9. Asuntos Generales.

10. Clausura

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD02-01/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Seguimiento de acuerdos; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio



300540222000270; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000273; 6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000274; 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de la documental para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio 300540222000301; 8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio SFP-306-2022; 9. Asuntos Generales y 10. Clausura.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 3**, señala: **Seguimiento de acuerdos** a lo que el Secretario indica que no hay acuerdos pendientes de cumplir por lo que se cierra el punto marcado como número 3, preguntándole a los presentes si están de acuerdo en continuar con el Orden del Día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y siguiendo con el desarrollo de la sesión al no haber acuerdos pendientes.-----

Por lo que siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicita al Secretario del Comité continúe con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **número 4**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio 300540222000270.**



Acto seguido, el Secretario del Comité señala que mediante oficio TES-VER/4040/2022 la Tesorería solicita someter a este Comité la aprobación de la versión pública del contrato celebrado con el despacho Cuatrecasas, S.C. como Prestador de Servicios Profesionales de Consultoría para la reestructurar la Deuda Pública Estatal, ya que con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 105, 106 fracción III, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 59, 60 fracción III, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, es necesario, con la intención de salvaguardar los datos personales de los Servidores y apoderados legales en comento, por ello es necesario la elaboración de la versión pública del contrato, razón por la cual, se somete a consideración de los miembros de este Comité la versión pública información que debemos difundir los sujetos obligados en los portales de internet y dar cabal cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones en la materia, aunado a que es parte de las documentales para dar respuesta a la solicitud de información marcada con el número de folio 300540222000270. Una vez analizada la motivación y fundamentación expresada por la Tesorería es que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD02-02/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública del contrato celebrado con el despacho Cuatrecasas, S.C. como Prestador de Servicios Profesionales de Consultoría para la reestructurar la Deuda Pública Estatal, documental para dar respuesta a la solicitud de información 300540222000270.-----



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicita al Secretario del Comité continúe con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **número 5**, que señala **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000273.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia lo solicitado por el Director General de Administración mediante oficio DGA/3350/2022, pues con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, también el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el 20 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada por el peticionario es información susceptible de ser clasificada como Confidencial, por lo que se somete ante este Comité de Transparencia la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de la información contenida en las **'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), correspondiente a la partida 171010 Gratificación Destacado Desempeño de las quincenas del periodo de enero a junio 2022 de los servidores públicos que reciben el estímulo,** pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a sus titulares, por lo que ésta incide en la intimidad de un individuo identificado o identificable. En este sentido, se exponen las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño de los datos a eliminar contenidos en la 'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet referidos en los documentos que



comprenden dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, que este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger; ya que dichas documentales contienen información que actualiza la hipótesis del Secreto Fiscal, de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.-----

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-ORD02-03/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a las quincenas del periodo de enero a junio 2022 de los servidores públicos que reciben el estímulo de Gratificación Destacado Desempeño, en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), derivado de la solicitud con número de folio 300540222000273.-----
-----**

En este mismo contexto y siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicita al Secretario del Comité continúe con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número 6, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud con número de folio 300540222000274.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia lo solicitado por el Director General de Administración mediante oficio DGA/3349/2022, pues con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a



la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, también el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el 20 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada por el peticionario es información susceptible de ser clasificada como Confidencial, por lo que se somete ante este Comité de Transparencia la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de la información contenida en las **'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), correspondiente a la partida 171010 Gratificación Destacado Desempeño de las quincenas del periodo de enero a junio 2022 de los servidores públicos que reciben el estímulo,** pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a sus titulares, por lo que ésta incide en la intimidad de un individuo identificado o identificable. En este sentido, se exponen las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño de los datos a eliminar contenidos en la 'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet referidos en los documentos que comprenden dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, que este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger; ya que dichas documentales contienen información que actualiza la hipótesis del Secreto Fiscal, de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.-----

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:



ACUERDO CT-ORD02-04/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a las quincenas del periodo de enero a junio 2022 de los servidores públicos que reciben el estímulo de Gratificación Destacado Desempeño, en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), derivado de la solicitud con número de folio 300540222000274.-----

Ahora bien, continuando con el desarrollo de la sesión el secretario señala que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 7: Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de la documental para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio 300540222000301.-----**

Continuando con el uso de la voz el secretario manifiesta que, a petición del Director General de Administración, L. C. Carlos Bernabé Pérez Salazar y para estar en posibilidades de emitir respuesta a la solicitud de información, marcada con el número de folio 300540222000301, la cual versa en: "*solicito el acta de nacimiento del titular de la dependencia o entidad, o el documento donde se visualice su lugar de nacimiento*", por lo que mediante oficio DGA/3431/2022 de fecha de 12 agosto del presente, informa que dicha documental contiene datos personales como nombres, clave única de registro de población (CURP), código QR, identificador electrónico y código de verificación, es por ello que solicita la aprobación de la versión pública de la documental en comento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Se solicita a los presentes la aprobación de la versión pública manifestando su venia por unanimidad de votos de los presentes y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD02-05/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos la versión pública de la documental para dar respuesta a la solicitud de información marcada con el número de folio 300540222000301.-----

En seguimiento con la sesión el Presidente solicita al Secretario del Comité continúe con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **número 8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta derivado de la solicitud de información con el número de folio SFP-306-2022.**

Acto seguido, el Secretario del Comité señala que mediante oficio TES-VER/SRC/DDP/4045/2022 la Tesorería envía la petición para someter a este Comité la aprobación de la versión pública del contrato celebrado con el despacho Cuatrecasas, S.C. como Prestador de Servicios Profesionales de Consultoría para la reestructurar la Deuda Pública Estatal, ya que con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 105, 106 fracción III, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 59, 60 fracción III, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, es necesario, con la intención de salvaguardar los datos personales de los Servidores y apoderados legales en comento, por ello es necesario la elaboración de la versión pública del contrato, razón por la cual, se somete a consideración de los miembros de este Comité la versión pública información que debemos difundir los sujetos obligados en los portales de internet y dar cabal cumplimiento en la Plataforma



Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones en la materia, aunado a que es parte de las documentales para dar respuesta a la solicitud de información marcada con el número de folio SFP-306-2022. Una vez analizada la motivación y fundamentación expresada por la Tesorería es que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-ORD02-06/16/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública del contrato celebrado con el despacho Cuatrecasas, S.C. como Prestador de Servicios Profesionales de Consultoría para la reestructurar la Deuda Pública Estatal, documental para dar respuesta a la solicitud de información SFP-306-2022.-----

Continuando con los asuntos agendados en el orden del día, se informa a los miembros del Comité que corresponde el turno a los **Asuntos Generales**, por lo que el Secretario del Comité informa respecto de lo solicitado mediante oficio SFP/1018 /2022 de fecha quince de agosto del presente, en el cual el Secretario de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lina Franco, instruye al C. Secretario de este Cuerpo Colegiado que, derivado de lo solicitado por el L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Secretario Técnico del Fideicomiso del S.A.R., ha autorizado brindar el apoyo y coadyuvar en lo necesario al fideicomiso del S.A.R., a fin de cumplir la normatividad en materia de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia.

Finalmente, el Secretario del Comité informa que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ninguno otro punto a tratar, se da por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**, siendo las 13:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en



ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que
haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

Mtra. Ana Patricia Pozos
García
Subsecretaria de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos

Vocal:

Mtro. Eleazar Guerrero
Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

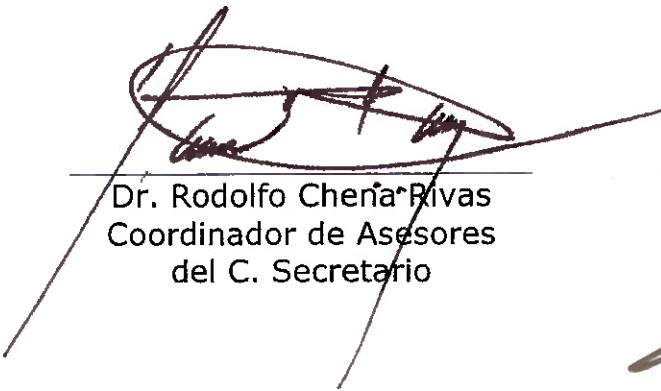
Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

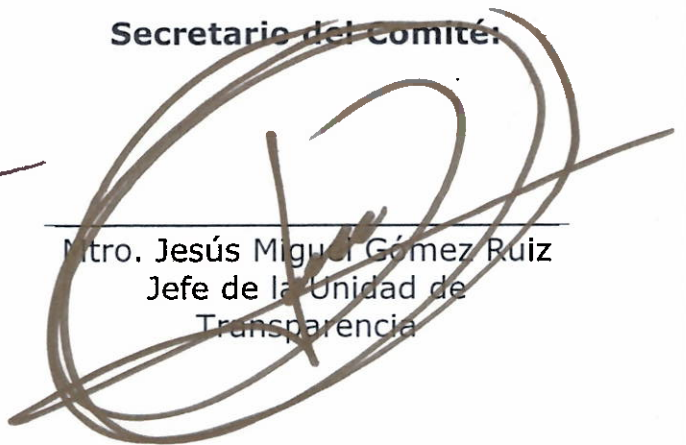
HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL
16 DE AGOSTO DE 2022.



Vocal:

Secretario del comité:


Dr. Rodolfo Cherián Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario


Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2022.

